



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

Juntos trabajamos. Juntos construimos un Illimo mejor!



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 001-2023-MDI/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, ARROZ, CEBADA, KIWICHA CON SEMILLAS DE GIRASOL CON LECHE ENTERA EN POLVO CON OMEGA 3 Y 6 ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES - SABOR A CANELA, DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, PARA EL AÑO FISCAL 2023"

En el Distrito de Illimo, Provincia de Lambayeque, a las 09:30 horas del día 07 de junio del 2023, se reunieron en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Illimo ubicado en Calle Real N° 444, Distrito de Illimo, Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque, el Órgano Encargado de Contrataciones designado mediante MEMORANDO N° 004-2023-MDI/GM, de fecha 04 de enero del 2023, para llevar a cabo el acto de admisión evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 001-2023-MDI/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA: "ADQUISICIÓN DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, ARROZ, CEBADA, KIWICHA CON SEMILLAS DE GIRASOL CON LECHE ENTERA EN POLVO CON OMEGA 3 Y 6 ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES - SABOR A CANELA, DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, PARA EL AÑO FISCAL 2023", por un valor referencial S/ 107,639.28 (Ciento siete mil seiscientos treinta y nueve con 28/100 soles), incluido los impuestos de ley.

El presidente da la bienvenida y da por iniciado el acto luego de haber verificado la participación de la totalidad del Órgano Encargado de Contrataciones. Da cuenta que de conformidad con el reglamento (Aprobado Mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF), de la ley de contrataciones del estado (Ley N° 30225 y sus modificatorias aprobado mediante D.S. N° 082-2019-EF) el motivo de la presente es llevar a cabo el acto de presentación, admisión evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 001-2023-MDI/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, haciendo referencia que de acuerdo con el art. 72 del Reglamento de la Ley de contrataciones:

PRIMERO: El comité de selección verifica los proveedores registrados a través del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20603772530	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL	31/05/2023	Valido		31/05/2023	20603772530	

1 registros encontrados mostrando 1 registros | de 1 a 1. Pagina 1 / 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

Juntos trabajamos. Juntos construiremos un Illimo mejor!



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

SEGUNDO: El comité de selección, procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma **SEACE**, teniendo el siguiente resultado

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO
Nomenclatura	AS-SM-1-2023-MDIOEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, ARROZ, CEBADA, KIWICHA CON SEMILLAS DE GIRASOL CON LECHE ENTERA EN POLVO CON OMEGA 3 Y 6 ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES - SABOR A CANELA, DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, PARA EL AÑO FISCAL 2023
Número de Contratación	M.D.ILLIMO-2023-44

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] v Postor: RUC/Código v

Estado de la propuesta: [Selección] v

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Documento de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20603772330	CONSORCIO CHUZAL	06/06/2023	17:53:43	20603772330	06/06/2023	17:55:00	Envío	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1

TERCERO: El Órgano Encargado de Contrataciones verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del art. 73 del reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA									
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA,	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que consigne los integrantes, representante común (Anexo 5)	h) El precio de la oferta en soles (Anexo 6)	CONDICION
CONSORCIO CHUZAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO

Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

Juntos trabajamos. Juntos construimos un Illimo mejor!



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

CUARTO: El Órgano Encargado de Contrataciones procederá a evaluar las ofertas que fueron admitidas de conformidad con los numerales 74.1 y 74.2 del art. 74 Evaluación de las ofertas del RLCE y según los factores de evaluación establecidos en las bases (Precio)

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

Pi = Om X PMP / Oi

Donde:

I = Oferta.

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar.

Oi = Precio i.

Om = Precio de la oferta más baja.

PMP = Puntaje máximo del precio.

Table with 6 columns: N°, POSTOR, FACTOR PRECIO, PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO (50 Pts.), PUNTAJE TOTAL, ORDEN DE PRELACION. Row 1: 1, CONSORCIO CHUZAL, 106,310.40, 50.00, 50.00, 1°

Después de evaluar las ofertas admitidas, se ha determinado que los mencionados postores, han obtenido el puntaje de 50, respectivamente.

QUINTO: Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de Contrataciones procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación

Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

Juntos trabajamos. Juntos construimos un Illimo mejor!



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

N°	POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR (3 VEZ EL VE S/ 107,639.28 (MYPE)	ESTADO
1	CONSORCIO CHUZAL	SI CUMPLE	CALIFICADO

SEXTO: DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con el numeral 74.2 del art. 74 del D.S. N° 344-2018-EF.

N°	POSTOR	FACTOR PRECIO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO (50 Pts.)	FACTORES DE EVALUACION									
				B. VALORES NUTRICIONALES		C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	PUNTAJE	PUNTAJE BONIFICACION DE MICRO Y PEQUEÑA PRECIO (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PREFERENCIA
				ENERGIA	PROTEINAS	INSPECCION DE CONDICIONES HIGIENICAS SANITARIAS DE PLANTA	CERTIFICADO TECNICO O PRODUCTIVO DE PLANTA (ART. 26 DE LA RM N° 451-2006/MINSA)						
1	CONSORCIO CHUZAL	106,310.40	50	5	5	10	15	5	10	50	5	105	1°

SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Habiéndose llevado a cabo la **ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTA**, corresponde a este colegiado en uso de sus Facultades conferidas en los Art. 43, 44,45 y 46 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, proceder al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección denominada **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 001-2023-MDI/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA: "ADQUISICIÓN DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, ARROZ, CEBADA, KIWICHA CON SEMILLAS DE GIRASOL CON LECHE ENTERA EN POLVO CON OMEGA 3 Y 6 ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES - SABOR A CANELA, DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, PARA EL AÑO FISCAL 2023"**, en virtud de los resultados a:

[Handwritten signature]



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILLIMO**

*Juntos trabajamos, juntos construiremos
un Illimo mejor!*



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

POSTOR	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO CHUZAL (integrado por Grupo Cerebral CP EIRL (30%) y Empresa el Grano ideal del Perú EIRL (70%)) (por el monto de S/ 106,310.40 (ciento seis mil trescientos diez con 40/100 soles)	105	105	GANADOR DE LA BUENA PRO

No habiendo otro asunto que tratar el Órgano Encargado de Contrataciones dio por terminado el acto de presentación de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, pasando a dar lectura a la presente acta y firmando los presentes en señal de conformidad siendo las 11:00 horas del día 07 de junio del 2023.

**ABOG. MIRIAM JANET DAMIAN SANDOVAL
SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO**